



ACTA N° 02- O - GADMLA -ADM- 2019-2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 07 DE JUNIO DEL 2019.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas veinte minutos, del viernes siete de junio del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, Sra. Mayuri Banguera, Sr. Víctor Burbano, Sr. Arcadio Bustos, Arq. Andrea Castillo, Lic. Marta Castro y Dr. Hugo Moreno. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejalas y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 02, convocada para la sesión ordinaria del día viernes siete de junio del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta N° 01-O-GADMLA-ADM-2019-2023, de la Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2019; CUARTO: Conocimiento y Aprobación del oficio Nro. 027-DF-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Quinta Reforma Presupuestaria 2018 -Prórroga 2019, Vía Traspaso de Crédito N° 04, por el monto de USD 284,000.00, los movimientos registrados corresponden a la incorporación del Proyecto "Junio mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas "Lago Agrio Emprendedor 2019"; QUINTO: Conocimiento y Aprobación del oficio Nro. 0028-DGFE-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Sexta Reforma Presupuestaria Vía Suplemento de Crédito N° 02, efectuado al Presupuesto Inicial 2018 - Prorroga 2019, el mismo que presenta un**



incremento a los ingresos por el valor de USD. 34,080,00; **SEXTO:** Análisis y resolución del informe N° 009-MJM-GADMLA-2019, del señor Procurador Síndico, sobre Proyecto de Ordenanza que Reforma los artículos 2 y 5 de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración, Mantenimiento y Operación del Agua Potable del cantón Lago Agrio, presentada por el señor Alcalde, Abraham Freire Paz; y, **SÉPTIMO: Clausura.-** Acto seguido el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Concejales y señoras Concejales, el orden del día.

Seguidamente la señora **Concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde yo había ingresado un documento solicitando un vehículo para la Comisión de Parroquias, por lo que si tengo el apoyo de los compañeros Concejales pido que se lo ingrese para ser tratado en el orden del día, con esta modificación mociono que se apruebe el orden del día. Moción que es apoyada por la señora Concejala Marta Castro. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el Orden del día, quedando aprobado de la siguiente manera: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta N° 01-O-GADMLA-ADM-2019-2023, de la Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2019; CUARTO: Conocimiento y Aprobación del oficio Nro. 027-DF-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Quinta Reforma Presupuestaria 2018 -Prórroga 2019, Vía Traspaso de Crédito N° 04, por el monto de USD 284,000.00, los movimientos registrados corresponden a la incorporación del Proyecto "Junio mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas "Lago Agrio Emprendedor 2019"; QUINTO: Conocimiento y Aprobación del oficio Nro. 0028-DGFE-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Sexta Reforma Presupuestaria Vía Suplemento de Crédito N° 02, efectuado al Presupuesto Inicial 2018 - Prórroga 2019, el mismo que presenta un incremento a los ingresos por el valor de USD. 34,080,00; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 009-MJM-GADMLA-2019, del señor Procurador Síndico, sobre Proyecto de Ordenanza que Reforma los artículos 2 y 5 de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración, Mantenimiento y Operación del Agua Potable del cantón Lago Agrio, presentada por el señor Alcalde, Abraham Freire Paz; y, **SÉPTIMO: Análisis y resolución del oficio N° 002-MB-CR-GADMLA-2019, suscrito por la Concejala Mayuri Banguera, en calidad de Presidenta de la Comisión de Parroquias, sobre asignación de un vehículo; y, OCTAVO:****



Clausura. Acto seguido el señor Alcalde, me dispone que proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta N° 01-O-GADMLA-ADM-2019-2023, de la sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2019.- Acto seguido el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Concejales la referida acta. Seguidamente **el señor Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo he revisado detenidamente el acta y recoge todo lo que se dijo en dicha sesión, por lo que mociono: Que se apruebe el acta N° 01-O-GADMLA-ADM-2019-2023, de la sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2019.

Acto seguido **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: La semana anterior habíamos dicho que la Comisión de Igualdad y Genero, debe estar varón y mujer y en esa comisión están solo hombres, apegándome a la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario, Art, 106, solicito se reconsidere y apoyo la moción presentada por el compañero Aybar Aponte, con esa reconsideración si es que tengo el apoyo pongo a consideración de ustedes compañeros Concejales.

Acto seguido el señor Concejal **Hugo Moreno**, solicita al señor Secretario se de lectura a los artículos del Procedimiento Parlamentario y del COOTAD, porque ahí faculta, lo actuado por nosotros si cumple o no cumple.

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: Para que quede constancia señor Secretario, sírvase leer el Art. 106 de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del GADMLA. Inmediatamente en mi calidad de secretario, procedo a dar lectura al referido artículo, el mismo que manifiesta lo siguiente: **Art. 106.- Reconsideración.-** Cualquier Concejala o Concejal municipal podrá proponer en el curso de la misma sesión o en la siguiente, la reconsideración de la totalidad del acto decisorio o de una parte de él.

Una vez formulado el pedido de reconsideración, solamente el proponente podrá hacer uso de la palabra por 5 minutos, para fundamentarla y sin más trámite el Alcalde o Alcaldesa someterá a votación en la misma sesión o en la siguiente, según la petición del proponente. Para aprobarla se requerirá del voto conforme de las dos terceras partes de los concurrentes.

Aprobada la reconsideración se abrirá el debate como si se tratara de la primera vez y se podrá eliminar o modificar la parte del tema objeto de reconsideración.

No se podrá reconsiderar, después de haber sido negada la reconsideración.



Luego de haberse dado lectura al referido artículo **el señor Concejal Hugo Moreno**, retoma la palabra y solicita que se de lectura al Art. 226 y 227 del COOTAD, que tiene que ver sobre la conformación de las Comisiones. Creo que ahí está claro, las comisiones están bien conformadas.

Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: La idea es que nos pongamos de acuerdo en algunos aspectos. Me queda la duda con respecto a la reconsideración, en qué momento se plantea la reconsideración, ya hemos aprobado el orden del día y estamos en la lectura del acta, ahí tengo mi duda, no sé si llamamos al Señor Procurador Síndico para que nos de algunas luces y de acuerdo a eso, ver si procede o no la reconsideración, en ese sentido profundizar la discusión, para ver si cabe la reconsideración, si cabe lo que plantea el compañero Arcadio Bustos.

Acto seguido con la presencia del señor Procurador Síndico, se reanuda la sesión y el señor Alcalde manifiesta: Hay una moción presentada por el señor Vicealcalde, con respecto a que se apruebe el acta del 31 de mayo del 2019, y el Compañero Arcadio Bustos, respalda la moción, pero plantea también que se dé una reconsideración respecto a la conformación de las comisiones de manera particular la Comisión de Equidad y Género, está de acuerdo que se le realice un adendum a su propuesta.

Acto seguido **el señor Vicealcalde Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: En realidad yo me refería al acta, si más adelante el compañero Arcadio Bustos puede también incluir la reconsideración, y si es factible, por mí no habría ningún problema.

Seguidamente **el señor Alcalde Abraham Freire**, manifiesta: Desde la perspectiva del compañero Arcadio Bustos, señala que se debería cambiar la integración de la comisión, por lo que pide que a través de Secretaría se de lectura a los artículos que solicitó el compañero Hugo Moreno.

Acto seguido en mi calidad de Secretario General, a pedido del señor Alcalde procedo a dar lectura de los Artículos 326 y 327 del COOTAD.

Art. 326 Conformación: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Art. 327 Clases de Comisiones.- Las comisiones serán permanentes especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la



Constitución, de acuerdo a las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La Comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

En lo posible, cada concejal o Concejala consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

Seguidamente, el **señor Alcalde**, señala: Vamos a pedirle a Sindicatura que nos ayude en el área jurídica, pero eso no necesariamente debe ser definitivo ya que ustedes de manera particular son quienes pueden hacerlo.

A continuación el **Doctor Manuel Mendoza**, en calidad de Procurador Síndico, manifiesta: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, efectivamente a partir de la vigencia de la Constitución del 2008, especialmente se incorporaron preceptos constitucionales, posteriormente también legales sobre la equidad de género, y a partir incluso de su concepto mismo, la comisión de equidad de género, siempre de acuerdo a los mandatos legales, constitucionales, lo recomendable es que se deba representar de manera equitativa hombres y mujeres para lo cual se debe tomar en cuenta los preceptos legales, desde mi punto de vista jurídico se debería tomar en cuenta esto para que puedan actuar de acuerdo a la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, que entiendo es un tema debatido y claro, en la siguiente sesión se puede efectivamente reconsiderar la resolución tomada por el Seno de Concejo.

A continuación el señor Concejal **Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta: El Art. 45 de la ordenanza de Procedimiento Parlamentario, permite la funcionalidad dice muy claro. Por lo que solicita al señor Secretario tenga la bondad de leer el Art. 45.

Inmediatamente **en mi calidad de Secretario**, procedo a dar lectura al Art. 45: "Integración de las comisiones permanentes.- Estarán integradas por tres concejalas o Concejales. Todos integrarán las comisiones bajo los criterios de equidad política, paridad entre hombres y mujeres,



interculturalidad e intergeracional. Ninguna Comisión podrá estar integrada por Concejales o concejales de una sola tendencia política, salvo que el Concejo Municipal considere irrelevante esta condición para el caso que se trate. Hasta aquí la lectura.

Seguidamente el señor Concejal **Hugo Moreno**, manifiesta: La última parte del artículo dice: "salvo que el concejo considere irrelevante". Habría que reformar este artículo, para poder aprobar la reconsideración solicitada por el compañero Arcadio Bustos. Además y que quede sentado en actas, uno de los artículos del COOTAD, es incluso mucho más coherente que faculta la decisión política del Seno de Concejo, de que se respete la decisión política de este cuerpo colegiado y por ello estoy de acuerdo con el compañero Aybar Aponte.

A continuación **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y dice: Yo le agradezco al doctor Mendoza, lo que él ha dicho va apegado a lo que yo estoy pidiendo y que se relaciona a mi petición, señor Mendoza usted estuvo en la convención de Montecristi, usted elaboró la Constitución que está vigente y el día de antes de ayer, la delegación provincial de Sucumbios acaba de nombrar a los delegados de los consejeros de las Juntas Parroquiales al Gobierno Provincial y lo acaba de hacer en equidad de género y lo dijeron claro, quienes son parte de la Junta Provincial. Que dijo: si el primero es varón, el segundo será mujer y así sucesivamente o caso contrario si el primero es mujer será luego varón. Señor Alcalde, yo me apego a los artículos, sin el ánimo de molestar, por favor que nos ayude el señor Secretario General, leyendo el Art. 42 literal c del Procedimiento Parlamentario.

En mi calidad de Secretario General, procedo a dar lectura al Art. 42 literal c. El mismo que dice lo siguiente: "Estudiar que las ordenanzas municipales contengan las políticas de igualdad y equidad contempladas en la Constitución y la ley.

El **señor Alcalde Abraham Freire**, hace uso de la palabra y manifiesta: correcto compañeros, creo que se ha debatido el tema desde el punto de vista de ciertas explicaciones que nos da la norma, pero que sigue siendo decisión de este Seno del Concejo, la decisión que ustedes tomen, creo que en términos de apariencia me parece a mi correcto que la comisión sea integrada por una mujer, aunque sigo insistiendo, no es la condición de mujer como tal, sino de género, en este caso hablamos de un montón de temas, no únicamente de una mujer o varón, sino que se refiere a otros sectores que son parte de ese grupos de personas, tomando en cuenta el tema de género.

Seguidamente la señora Concejala **Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y dice: El tema de equidad de género es muy ambiguo, en si la



problemática es la equidad que tiene que haber con hombre o mujer, referente a eso, creo que también se debería revisar las demás comisiones como la de Ambiente que tampoco se ha considerado este aspecto, yo felicito a los caballeros que están formando esta comisión, como lo dije anteriormente, espero que realicen su trabajo de la mejor manera, más sin embargo no se está considerando el tema de la equidad, independientemente del tema de género. muy aparte, aquí tenemos tres mujeres que podríamos integrar esa comisión, pero yo creo que el punto de debate es la equidad de las comisiones. He revisado las demás comisiones, y en esas dos comisiones no hay equidad.

Seguidamente **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y señala: Compañeros estamos en el punto de manera particular de la comisión de Igualdad y género, hemos puesto a consideración, sobre ese tema si no hay más intervenciones respecto de esta reconsideración, por favor señor Secretario sírvase tomar votación.

Una vez que se ha receptado las intervenciones respecto de la aprobación del acta del 31 de mayo, respecto a la reconsideración, para posteriormente volver a discutir sobre la conformación de la Comisión.

Por lo que pide que a través de secretaria se proceda a tomar votación.

Seguidamente en mi calidad de Secretario, manifiesto: Señor Alcalde y señores concejales y Concejales, voy a proceder a tomar la votación por la única propuesta en relación a la reconsideración de la conformación de la Comisión de Igualdad y Género, que está en debate y que es la propuesta realizada por el señor Arcadio Bustos. Moción que es aprobada de forma unánime.

Acto seguido **el señor Alcalde** manifiesta: Con esto se pondría a consideración para que se plantee la integración de la Comisión de Equidad y Género, para que se incorpore a una compañera dentro de esta comisión o viceversa también.

Acto seguido **la señora Concejala Mayuri Banguera**, pide la palabra y dice: Señor Alcalde yo propongo que esta comisión sea conformada por el mismo presidente que estaba en la Comisión, la compañera Marta Castro y el compañero Hugo Moreno.

El señor Concejales **Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y dice: Quisiera expresar algo antes de calificar la moción. Creo que este Concejo tomó en consideración el primer inciso, dice que las comisiones pueden estar integradas por tres concejales o concejalas y tomando en cuenta que algunas comisiones están integradas únicamente por varones. Pero bueno existe una moción presentada por lo que personalmente, con el ánimo de que las cosas fluyan, califico la moción.

Seguidamente **el señor Concejales Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y manifiesta: Considero que ésta comisión podría estar integrada por el



compañero Arcadio Bustos, la compañera Mayuri Banguera y Víctor Burbano. Moción que es calificada por la señorita concejala Andrea Castillo. A continuación **el señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y dice: Yo quisiera pedir equidad de género en todo, están reclamando equidad de género, pero deberíamos ser en todo, señor Secretario, lea en que comisión está Hugo Moreno.

Seguidamente **el señor Alcalde Abraham Freire**, hace uso de la palabra y dice: Punto de orden compañeros, la reconsideración es estrictamente sobre la conformación de la comisión de equidad y género, no se ha pedido la reconsideración de todas las comisiones, de tal manera que cualquier otro criterio que tengan con respecto a la conformación de las otras comisiones, no está en tratamiento en este momento.

A continuación **el señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta: Para no crear más polémica y aceptando las propuestas políticas que hay y aceptamos que estamos violentando uno de los artículos del COOTAD, señor Secretario que quede sentado en actas, que en la próxima sesión yo voy a pedir la reconsideración de la reconsideración, para sustentar lo que están haciendo, y están violentando el Art. 45 que faculta a este cuerpo colegiado decidir, con esas aclaraciones yo voto por la propuesta para avanzar en esta sesión, por la propuesta del compañero Aybar Aponte y acepto la propuesta del compañero, yo no tengo ningún inconveniente.

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: Estoy totalmente de acuerdo con eso, creo que el Seno de Concejo tiene la última palabra, pero la decisión la toma el cuerpo colegiado. En todo caso creo que hemos discutido. Hay dos propuestas, señor Secretario sírvase leerlas para que los compañeros concejales estén claros respecto de ellas.

En mi calidad de Secretario procedo a dar lectura a las dos propuestas: La una realizada por la señora Mayuri Banguera para que esta comisión este integrada por los concejales: Arcadio Bustos, Marta Castro y Hugo Moreno. Y la propuesta dos presentada por el señor Concejal Víctor Burbano, conformada por: Arcadio Bustos, Mayuri Banguera y Víctor Burbano.

Acto seguido **el señor Alcalde**, dispone que a través de Secretaría proceda a tomar votación de las dos mociones presentadas y debidamente calificadas, obteniéndose los siguientes resultados: Por la moción presentada por la señora Concejala Mayuri Banguera consignan su voto los señores Concejales: Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Hugo Moreno y el señor Alcalde. Y por la moción del señor Concejal Víctor Burbano Consignan su Voto los señores Concejales: Víctor Burbano, Arcadio Bustos, Andrea Castillo y Marta Castro. Existiendo un empate en la votación. Por lo que tomando en cuenta que existe el voto dirimente por parte del señor Alcalde.



A través de secretaría se procede a tomar el voto. El señor Alcalde, al momento de consignar su voto manifiesta: Que se ratifica con el voto a favor de la propuesta de la señora Mayuri Banguera. En consecuencia con 5 votos a favor, por mayoría, se designa la Comisión de Igualdad Y Género. quedando conformada **la Comisión de Igualdad y Género de la siguiente manera: Preside el señor Concejal Arcadio Bustos, e integran la Concejala Marta Castro y el señor Concejal Hugo Moreno.**-----

Dando así paso a la propuesta de reconsideración de la referida comisión.

Al existir la única moción presentada para la aprobación del acta y estando debidamente calificada. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **Unanimidad** resuelven: Aprobar el acta N° 01-O-GADMLA-ADM-2019-2023, de la sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2019, con la reconsideración realizada, en lo que respecta a la Comisión de Igualdad y Género.-----

A continuación **el señor Alcalde**, manifiesta que de acuerdo a la ordenanza de procedimiento parlamentario, una vez aprobada el acta, nos declaramos en audiencia pública y se procede a recibir en comisión a quienes hayan solicitado ser recibidos en sesión de Concejo. A través de Secretaría se da a conocer que existen dos Comisiones que han pedido por escrito ser recibidos en esta sesión: La Lotización UNE y el Comité Promejoras ByPass, y dos comisiones que se encuentran presentes, pero no tienen documento presentado, los moradores de la Lotización Zoila Jaramillo y Comerciantes de Manabí. Acto seguido se procede con la venia del Concejo a recibir a las comisiones en el siguiente orden:

Se inicia recibiendo a la **Comisión de La Lotización UNE**, quienes en sus intervenciones solicitan el cambio de categoría, de Lotización a barrio, para poder realizar los trámites en la Empresa Eléctrica, y de esta manera poder obtener energía eléctrica para sus viviendas, de igual manera solicitan la construcción de una casa comunal o materiales para realizar la construcción mediante mingas. Así mismo piden al señor Alcalde sea el padrino de la Lotización UNE.

A continuación se recibe al **Comité Promejoras ByPass**, quienes en sus intervenciones solicitan se incluya en el presupuesto la construcción de una cancha y la cubierta, así mismo solicitan la apertura de calles.

Seguidamente se recibe a la **Lotización Zoila Jaramillo**, quienes solicitan materiales para el tendido eléctrico, de la vía principal, petición que lo realizan en vista que la Empresa Eléctrica les ha pedido materiales, los mismos que ascienden un valor de ocho mil dólares.

Finalmente se recibe en **Comisión a un grupo de Comerciantes de Manabí** quienes solicitan que se les dé permiso hasta el 23 de junio, para ubicarse en la cancha ubicada en el Barrio Unión y Progreso, junto a la calle



Venezuela, para poder realizar una feria, por motivo de las fiestas de cantonización de Lago Agrio, y de esta manera poder gestionar ante la empresa eléctrica el alumbrado de la cancha, por cuanto en los actuales momentos no tienen este servicio. Planteamientos que fueron escuchados por este Seno del Concejo. -----

A continuación el señor Alcalde, dispone que a través de secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del Día. -----

CUARTO: Conocimiento y Aprobación del oficio Nro. 027-DF-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Quinta Reforma Presupuestaria 2018 -Prórroga 2019, Vía Traspaso de Crédito N° 04, por el monto de USD 284,000.00, los movimientos registrados corresponden a la incorporación del Proyecto “Junio mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas “Lago Agrio Emprendedor 2019”.- El señor Alcalde, hace uso de la palabra y dice: Esta a consideración de ustedes el cuarto punto del orden del día.

A continuación hace uso de la palabra **el señor Concejal Arcadio Bustos**, y manifiesta: Estaba revisando este tema y tengo una pregunta donde dice: Se efectúan movimientos presupuestarios de reducción a los Proyectos Bachiller Digital 2019, Becas. Apoyo al Deporte FEDELIBAS, en calidad de préstamo el monto de USD. 284.000,00, hasta la aprobación del presupuesto codificado 2019, para entenderle es que vamos utilizarlo por el momento y luego se estará devolviendo a esas partidas, en el tema que se está analizando.

Acto seguido **el señor Alcalde** señala: Exacto estamos en un presupuesto prorrogado, aun no aprobamos el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, de tal manera que si así quisiéramos no tuviéramos en este momento recursos para hacer las actividades de las festividades hasta que no aprobáramos el presupuesto, pero en termino de tiempos ya no tenemos porque la otra semana arrancan las fiestas, en ese orden se ha hecho una reforma para establecer el monto que necesitamos para las fiestas y una vez que nosotros aprobemos el presupuesto 2019, devolvemos esos recursos a esas partidas, incluso para las Ligas Barriales el presupuesto anual es de 40,000,00 dólares, nos hemos comprometido con las Ligas Barriales a subirles a cien mil dólares, no solo vamos a devolverles eso, sino además vamos hacer un incremento en esa partida en particular.

A continuación **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra para preguntar al señor Alcalde, el presupuesto codificado para que mes esta?.

Seguidamente **el señor Alcalde** manifiesta: Nosotros asumimos que máximo en diez días aprobamos el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, y en esa aprobación tenemos que restituir lo que estamos sacando ahora. Hoy Incluso tenemos ya la conformación de los delegados de los Barrios al



Consejo Cantonal de Planificación, estimo que la próxima semana ya estamos convocando al Consejo de Planificación, para que haga el análisis del presupuesto y máximo en unos diez días corriendo obviamente, creo que ya tenemos aprobado el presupuesto.

El señor Concejal **Arcadio Bustos**, manifiesta: En julio ya estamos con el presupuesto?

El señor **Alcalde** manifiesta: Deberíamos, porque si no, no podríamos hacer mayores gastos, hasta que aprobemos el presupuesto.

Acto seguido **el Concejal Arcadio Bustos** manifiesta: Escuchando su explicación mociono: Que se apruebe el informe Nro. 027-DF-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Quinta Reforma Presupuestaria 2018 –Prórroga 2019, Vía Traspaso de Crédito N° 04, por el monto de USD 284,000.00, los movimientos registrados corresponden a la incorporación del Proyecto “Junio mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas “Lago Agrio Emprendedor 2019”. Con la aclaración que ésta reforma que estamos haciendo a FEDELIBAS, aprobando el presupuesto prorrogado automáticamente se va a devolver, el señor Alcalde dijo algo muy interesante, una vez que nosotros aprobemos el presupuesto 2019, devolvemos esos recursos a esas partidas, incluso para las Ligas Barriales el presupuesto anual era de cuarenta mil dólares, nos hemos comprometido con las Ligas Barriales a subirles a cien mil dólares, no solo vamos a devolverles eso, sino además vamos hacer un incremento. Con la garantía del señor Alcalde, se va a devolver no solo los cuarenta mil, sino los cien mil dólares.

A continuación **el señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y dice: Dentro de este traspaso de crédito si sería bueno de que conste dentro de la reforma que vamos aprobar conste que los rubros de Bachiller Digital de las Becas y el apoyo al deporte barrial del total de 284.000,00 dólares, que conste en actas para que esos rubros sean reincorporados, al presupuesto del 2019.

Seguidamente **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice; Dentro de la resolución no podría constar, pero puede constar en actas de que se haga esa recuperación y los compañeros de la Comisión de Finanzas y Planificación en este caso tienen la responsabilidad de recoger esta sugerencia de los señores Concejales, en restituir esos recursos.

Seguidamente **el señor Concejal Hugo Moreno**, manifiesta: Ahí sería, que entre en la proforma que vamos aprobar.

A continuación **el señor Alcalde** manifiesta: Puede recogerse en actas esa petición, pero no en la resolución, porque en la resolución va sobre un acto en particular.

El señor Concejal **Hugo Moreno**, manifiesta: Con ese punto dejamos claro a



la Comisión respectiva, en ese sentido puede ser nuestra votación.

A continuación **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: Sus sugerencias serán recogidas y estará dentro del acta. Existe una propuesta presentada por el compañero Arcadio Bustos.

Seguidamente la **Concejala Marta Castro**, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos, con la explicación realizada al respecto. Calificada la moción, al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: Aprobar el informe Nro. 027-DF-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Quinta Reforma Presupuestaria 2018 -Prórroga 2019, Vía Traspaso de Crédito N° 04, por el monto de USD 284,000.00, los movimientos registrados corresponden a la incorporación del Proyecto "Junio mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas "Lago Agrio Emprendedor 2019".-----
Acto seguido el señor Alcalde, me dispone que de lectura la siguiente punto del orden del día.

QUINTO: Conocimiento y Aprobación del oficio Nro. 0028-DGFE-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Sexta Reforma Presupuestaria Vía Suplemento de Crédito N° 02, efectuado al Presupuesto Inicial 2018 - Prorroga 2019, el mismo que presenta un incremento a los ingresos por el valor de USD. 34,080,00.- Acto seguido el señor Alcalde, pone a consideración de los señores concejales y Concejales el quinto punto del orden del día.

El señor Concejal **Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y dice: A mí siempre me gusta preguntar aunque para que a veces me hagan quedar mal, lo acepto yo soy así, y gracias que está aquí el financiero Gustavo Vintimilla, el presupuesto para las fiestas era de 484,000,00, estos 34,080,00, significa que viene a ser el IVA. Quisiera que el Financiero nos dé una explicación para que nos quede más claro.

Acto seguido **el señor Alcalde**, pide al señor Financiero amplíe la explicación, para que los compañeros estén consientes de la reforma.

A continuación **el señor Gustavo Vintimilla**, en calidad de Director Financiero del GADMLA, a pedido del señor Alcalde da una explicación al Pleno del Concejo. Inicia su intervención brindando un cordial saludo al señor Alcalde, Vicealcalde, Concejales y Concejales y señala: La presentación de estas dos reformas la una es vía traspaso de crédito, en la cual había un poco de desconocimiento de cómo se iba hacer el trámite de traspaso, como estamos en un presupuesto prorrogado y la ley nos impide crear nuevas fuentes de financiamiento aunque la tenemos, pero no podemos hasta que se apruebe el presupuesto del 2019 y recurrimos al traspaso



de crédito y en la explicación del punto anterior que ustedes aprobaron de forma unánime, está explicando y es responsabilidad del señor Alcalde la propuesta de la Dirección Financiera, a ustedes solo es puesta en conocimiento de lo que se está haciendo, en este caso del IVA, en todo programa nosotros que vamos a iniciar sea esta contratación de Bienes o servicios, tiene a un lado el IVA, que es una obligación que tenemos que dar al estado a través del SRI, pero el IVA, se nos reintegra, nuevamente una vez que presentamos los justificativos, porque el suplemento es solamente por los 34.080,00 del IVA del incremento de los 284,000,00. porque los doscientos que constaban en la partida ya tenía IVA, y es de 24,000,00, es así que por la diferencia del incremento para Junio mes de las Expresiones Culturales, Turísticas, Deportivas y Recreativas "Lago Agrio Emprendedor 2019", necesitamos crear esa partida del IVA, que va ser devuelta después por el estado, pero yo tengo que hacer constar en el presupuesto para poder pagar al proveedor, luego tengo que crear el IVA, en el ingreso y en el gasto, de allí que se llama suplemento porque estoy modificando el presupuesto inicial, no es más que un juego presupuestario contable para justificar el pago ya que ese pago que damos nosotros a los señores proveedores sería devuelto por el estado, una vez que el SRI lo reciba no es nada mas, el anterior eso es producto de lo que ustedes acaban de aprobar, el incremento para el Comité Lago Emprendedor. A continuación la señora **Concejala Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta con esta explicación mociono: Que se apruebe el quinto punto del orden del día. Califica la moción la concejala Andrea Castillo. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelve: Aprobar el oficio Nro. 0028-DGFE-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Sexta Reforma Presupuestaria Vía Suplemento de Crédito N° 02, efectuado al Presupuesto Inicial 2018 - Prorroga 2019, el mismo que presenta un incremento a los ingresos por el valor de USD. 34,080,00.-----

SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 009-MJM-GADMLA-2019, del señor Procurador Síndico, sobre Proyecto de Ordenanza que Reforma los artículos 2 y 5 de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración, Mantenimiento y Operación del Agua Potable del cantón Lago Agrio, presentada por el señor Alcalde, Abraham Freire Paz.- Acto seguido el señor Alcalde **Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Estimados compañeros y compañeras frente a una serie de reclamos que han existido respecto al tema del nuevo valor de agua potable, nosotros hemos planteado una disminución a la misma y una corrección respecto a la reconexión que existía. Está a



consideración de ustedes, obviamente que tendrá que ir a una comisión para que haga el análisis correspondiente en este caso sería de Planificación y Presupuesto, tienen que hacerse las socialización que corresponda y luego podríamos nosotros asumirlo. Hay algunas condiciones, ya depende del Pleno y de cada uno de los compañeros concejales, pueden hacer las observaciones que correspondan y se pueda aprobar en primer debate y enviarlo a la comisión, que es una vía. La otra se debería aprobar en primer debate para ganar tiempo ya que la comisión deberá hacer todo el análisis que sea necesario y emitir los informes para trasladarlo a este Seno de Concejo y aprobar en segundo y definitivo debate. En todo caso insisto una vez más que el Pleno tiene la última palabra, ustedes tienen todo el derecho de decidir cuál es la vía que escogen para el tratamiento de esta reforma que está a consideración en el sexto punto del orden del día de esta sesión de Concejo. A consideración de ustedes compañeros.

A continuación el señor **Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta: Dentro de la exposición de motivos que se plantea respecto al Proyecto de Reforma a los Artículos 2 y 5 de la reforma a la ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración, Mantenimiento y Operación del Agua Potable del cantón Lago Agrio, señala que en la ordenanza sustitutiva que regula la Administración, Mantenimiento y Operación del Agua Potable del cantón Lago Agrio, en la cual se actualizó los precios y factores de ajuste de la ordenanza que hasta ese momento estuvo vigente, la cual fue 0.25 centavos por metro cúbico, con la ordenanza sustitutiva, este precio fue establecido a 0.54 centavos el metro cubico, aquí en este proyecto si sería bueno que se deje claro cuánto se va a cobrar

Seguidamente **el señor Alcalde Abraham Freire**, hace uso de la palabra y manifiesta: Es una regla matemática compañeros la comisión en todo caso es quien tiene que analizar, en el momento de la socialización por ejemplo debe llamar a los funcionarios a los técnicos de EMAPALA para que puedan dar una explicación sobre el tema de la rebaja estamos haciendo una rebaja muy sustancial básicamente.

A continuación el señor **Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y dice: Pero igual sería la propuesta de usted como ejecutivo, usted tiene la facultad legal de realizar esta propuesta, yo planteo que esta propuesta tenga mayores elementos de juicio para que podamos debatir, por ejemplo aquí hay unas tablas con respecto al artículos 2 y 5 que yo he revisado y que no son muy comprensibles.

El señor **concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros y compañeras yo creo que por justicia social nuestra ciudadanía fueron impuestos valores muy altos en el consumo de agua, se hicieron algunas reformas pero nunca beneficiaron al ciudadano de a pie ni



a los ciudadanos de las zonas urbano marginales, por lo que propongo que se haga reforma. Por lo que mociono: Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Reforma los artículos 2 y 5 de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración, Mantenimiento y Operación del Agua Potable del cantón Lago Agrio, presentada por el señor Alcalde, Abraham Freire Paz, y que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Finaliza su intervención indicando que está de acuerdo que se apruebe en primer debate y que nuestros técnicos sean los responsables de hacer las debidas modificaciones, mediciones para que se baje el valor del agua a nuestros ciudadanos Nuevalojenses y Lagoagrensenses.

A continuación **el señor concejal Hugo Moreno**, en su intervención manifiesta: Planteo aquí dentro de la propuesta de que como esto fue una propuesta nuestra y lo que está pasando hay muchos problemas en EMAPALA respecto de los exagerados precios, la gente está inconforme, yo creo que su propuesta señor Alcalde es muy aplaudida, respaldo la propuesta, el costo de metro cúbico, tal como lo menciona en la exposición de motivos, vuelva a 0,25 centavos, y la propuesta de la ordenanza sustitutiva que el anterior alcalde creyó que esto era un negocio y lo puso a 54 centavos el metro cubico, yo planteo de que regrese al precio anterior, siempre y cuando cuente con el apoyo de los demás concejales. Estoy presentando la propuesta de que se regrese al valor de veinticinco centavos el metro cúbico de agua, planteamiento que lo realizo de manera muy objetiva.

Acto seguido el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta hay dos propuestas presentadas y ninguna calificada.

La **concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y dice: Me permito calificar la propuesta del compañero Víctor Burbano, que en sí es lo que necesitamos y lo que hemos venido diciendo a nuestros ciudadanos que íbamos a cambiar apenas ingresábamos yo creo que eso es lo que beneficia a la ciudadanía, por lo tanto califico la moción.

Acto seguido el señor **Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y dice: Comparto con lo que han dicho los compañeros Concejales, respecto de que se debe realizar esa reforma de los valores, tomando en cuenta también de que hay que ver que EMAPALA tenga recursos para que siga funcionando a lo mejor vamos a subsidiar y luego tengamos que hacer reforma en el municipio para inyectar recursos a EMAPALA, comparto de que puede ser a 25, 26 o 27 centavos, dependerá de la comisión, mi propuesta es que no la aprobemos aquí como primer debate señor alcalde, le felicito porque de acuerdo a la norma legal, es usted como alcalde que tiene que presentar la propuesta, yo estaba pensando en esto, iba a conversar con usted, como lo hacíamos en la Asamblea, un exhorto, para



que usted proponga este tema. Hoy lo ha hecho es muy loable porque los ciudadanos necesitan una respuesta a este tema. Por ello mi propuesta es que no lo aprobemos ahora pero que se tome en cuenta lo que han dicho los compañeros concejales y que vaya a la comisión respectiva y allí se trabaje lo más pronto como les sea posible en los dos debates, solo es cuestión de la Comisión que trabaje y nosotros como concejales estaríamos allí para aportar y en el menor tiempo posible lo aprobaríamos.

A continuación **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: En todo caso hay una moción calificada y en este momento no podemos retroceder pero si usted quiere puede presentar otra moción distinta a la que ya esta calificada. Aunque les puedo decir que aprobar en primer debate no significa que la ordenanza va a pasar en los términos en que se halla planteada, hay que buscar el equilibrio de manera que no afecte a los ingresos económicos de EMAPALA. De aquí hay un trayecto bastante largo, los compañeros tiene que solicitar información a las áreas, luego deberán hacer la socialización y recién allí podrán emitir el informe para el segundo debate, hay un largo trayecto, esto no significa absolutamente nada aprobar en primer debate, tampoco significa de que estrictamente tenga que ser aprobado en los términos que se encuentra, puede haber una variación y eso mucho depende más bien de la comisión.

El **señor concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y dice: Yo pediría al compañero Víctor Burbano, con todo el respeto y la consideración que guardamos, aquí en este espacio del cuerpo colegiado, que no dejemos a discreción de los funcionarios este tema.

El **señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: Primero quiero insistir que existe una moción calificada, segundo, no van a elaborar la ordenanza los funcionarios, es una propuesta que la van a evaluar los Concejales, no es un tema que lo vayan a elaborar los funcionarios, ha sido presentada en este caso por el Alcalde, tomando en consideración algunos temas pero que ustedes pueden participar obviamente de la explicación de EMAPALA y allí pueden enterarse. Lo que le puedo aseverar señor Concejal es que se está haciendo una disminución del costo, no tiene sentido presentar otra cosa de otra naturaleza ya que es una propuesta que la hemos hecho nosotros y en función de ello es que tenemos que cumplir y eso es lo que hemos hecho.

A continuación hace uso de la palabra **el señor concejal Hugo Moreno** y dice: Señor Alcalde, hay que tomar en cuenta las pérdidas que existen en EMAPALA por los subsidios que asume el municipio, son ochenta y cinco mil dólares cada mes, son pérdidas.

A continuación **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: Hay algunos problemas en EMAPALA compañeros, hay pérdidas por alrededor del 60%, eso es muy significativo, incluso se tendría que contratar un



estudio de pérdidas, para saber a ciencia cierta cuanto perdemos y como obviamente podríamos recuperar, si nosotros logramos en esta administración bajar del 60% al 30% o 20% de las pérdidas, créanme que hemos ganado muchísimo, porque el verdadero problema en EMAPALA no es el costo, el verdadero problema es la pérdida que tenemos y para poder aliviar esa pérdida, obviamente se incrementan los costos pero quien lo asume son los usuarios. Por eso yo he hablado con el Gerente y le he pedido que dentro del POA ponga para el próximo año, la contratación de un equipo para que verifique las pérdidas y una vez que tengamos ese informe ojalá podamos rectificar, no en un cien por ciento porque la mayor parte de las empresas tienen pérdidas, pero si logramos bajar el porcentaje actual de pérdidas logramos mucho y esos ingresos nos podrían servir para agua potable y alcantarillado. Si no hay otra moción compañeros o si no se califica ninguna otra.

A continuación **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde mi moción era esa, de que la propuesta suya que había presentado vaya a la comisión correspondiente.

Seguidamente el señor Alcalde manifiesta que la propuesta suya es que vaya a la comisión sin que se apruebe en primer debate.

A continuación **la señora Concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y manifiesta: Califico la moción del compañero Arcadio Bustos, yo creo que debemos considerar a la comisión y a su vez también considerar el estudio que pueda entregar EMAPALA. Yo creo que es una ordenanza que va en beneficio de los ciudadanos, no nos apartamos por el bienestar de todos los ciudadanos, pero también debemos actuar responsablemente ya que al disminuir el costo del consumo de agua potable, debemos tener claro cuál va a ser el beneficio-costos de aquello para el funcionamiento en sí de EMAPALA ya que luego tendríamos que analizar si es que va a ser favorable a su vez o no se vaya a tener que retirar funcionarios para que tenga la favorable atención, por lo que califico la moción del compañero.

A continuación **el señor Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Existen dos mociones presentadas y debidamente calificadas, por lo que se pone a consideración de ustedes compañeros. Por lo que pide que a través de Secretaria se proceda a tomar votación de las dos mociones presentadas. Obteniéndose los siguientes resultados por la moción del señor Concejal Víctor Burbano, consignan su voto los señores Ediles: Aybar Aponte, Víctor Burbano, Andrea Castillo, Marta Castro, Hugo Moreno y el señor Alcalde Abraham Freire, y por la moción del señor Concejal Arcadio Bustos, consignan su voto, la Concejala Mayuri Banguera y el señor Concejal Arcadio Bustos. Las señoras Concejalas, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **Mayoría**, resuelven: Aprobar en primer



debate el Proyecto de Ordenanza que Reforma los artículos 2 y 5 de la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración, Mantenimiento y Operación del Agua Potable del cantón Lago Agrio, presentada por el señor Alcalde, Abraham Freire Paz, y que pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto.-----

SEPTIMO: Análisis y resolución del oficio N° 002-MB-CR-GADMLA-2019, suscrito por la señora Concejala Mayuri Banguera, sobre asignación de un vehículo a la Comisión de Parroquias.- En este punto hace uso de la palabra el señor Alcalde Ing. Abraham Freire Paz, y dice: Voy a hacer un preámbulo aquí para que ustedes conozcan un poco cómo ha funcionado, aunque yo ya me reuní con la compañera de Gestión Administrativa, para resolver no de manera definitiva pero en algo el tema de la movilización, no solamente de ustedes sino también con las demás áreas, no lo quiero decir como tema de justificación, sino solo para que sepan cómo se ha trabajado, en los cinco años de la administración anterior por disposición del alcalde se prohibió y no ocupe un solo día los vehículos de la Institución, y muchos otros concejales también fue en el mismo orden, pero personalmente siento que es necesario por ejemplo que ustedes deben tener movilización, no en un cien por ciento, no porque no lo quisieran sino más bien porque las condiciones económicas de este municipio no están para cubrir el cien por ciento de estas necesidades. Pero entiendo también que deberían tener por ejemplo para cumplir con sus actividades de fiscalización en días determinados y también obviamente las comisiones, ahora como el señor Financiero ha explicado ya el tema del presupuesto prorrogado, no podemos hacer mayor cosa, yo había dicho para ver si podíamos alquilar de las cooperativas unos vehículos para algunas direcciones y para que ustedes también puedan utilizarlos, pero como no aprobamos todavía el presupuesto, no podemos hacerlo hasta que esto no suceda. El próximo año Dios mediante vamos a ver si compramos los vehículos y también alquilamos otros para poder equiparar porque los vehículos que tenemos actualmente están básicamente destruidos. Por ejemplo, tratándose de la comisión de parroquias y Terrenos, ustedes se reúnen y deciden realizar una visita en territorio, ustedes obviamente plantean la solicitud a la alcaldía para que se les facilite la movilización de ese día. No tenemos movilización pero ese día podríamos disponer del vehículo de una dirección o de alguna otra parte para que ustedes se puedan movilizar a realizar su gestión. Eso lo podremos hacer pero yo entiendo la necesidad que tienen para efectuar sus temas que les encomienda este Seno del Concejo, pero por ahora tenemos ese problema. En lo que resta de este año vamos a operar así. El próximo año vamos a ver como alquilamos unos vehículos y destinamos por ejemplo movilización para todos los Concejales, no todos los días pero si podríamos hacer por días, para que ustedes puedan cumplir con sus actividades de fiscalización. Puedan salir a las obras y hacer sus recorridos pero en el tema



de las comisiones, pueden pedir movilización y nosotros inmediatamente les disponemos la movilización para que puedan realizar sus tareas. Eso nada más compañeros como un preámbulo y con eso abrimos el debate. Había un pedido de la compañera Mayuri Banguera, respecto al tema de que se les pueda facilitar un vehículo de manera particular para las comisiones.

Acto seguido **la Concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y manifiesta. Señor Alcalde, el pedido mío lo hago en vista de que como usted comprenderá, las parroquias tienen un tratamiento especial, movilizarlos en las parroquias no es lo mismo que movilizarlos en la parte urbana, si bien es cierto yo he pedido de manera permanente no solamente pensando en la comisión de parroquias sino también pensando justamente en la comisión de terrenos y en las demás comisiones que haya un vehículo permanente para las comisiones; si bien es cierto, ayer salimos a hacer una fiscalización en Barranca Bermeja, habíamos solicitado anteriormente un vehículo para cierta hora, el vehículo nunca estuvo, llegó a las once de la mañana, lastimosamente yo ya hablé con la Jefa de Transporte y cuando nos estábamos trasladándonos con la compañera Marta, nos dijeron bájense del vehículo cuando ya íbamos a salir porque hay otro compañero. No me parece la forma más lógica, pero justamente para no estar en ese debate es que hemos solicitado el vehículo, porque si bien es cierto nosotros no estamos acá con la finalidad de quedarnos a atender de ocho a cinco de la tarde, en la oficina, sino que también debemos hacer nuestro debido traslado a las distintas parroquias, son siete parroquias que conforman el cantón Lago Agrio y a su vez sus comunidades y que también tendremos que brindarles la debida atención necesaria a los ciudadanos que vienen día a día a pedir ser atendidos, debemos fiscalizar y a su vez para ver las necesidades que tienen en ese sector. Ayer tuvimos ese inconveniente, no somos perfectos, tampoco estoy justificando a la Jefa de Transporte, pero no me parece la manera más correcta de que estemos en el transporte y luego nos digan bájense porque el compañero Hugo Moreno tenía que trasladarse a Cascales no se si se traslado, nos toco trasladarnos a otro sitio en otro vehículo el cual no había sido solicitado. En base a eso yo solicito para no tener problemas similares, en otra ocasión, y nos vayan a decir la dirección tal necesita el vehículo y tienen que bajarse. Es una obligación de la Jefatura de Transporte que tienen que bajarse, no me parece lógico, a mí personalmente me molestó en cierto momento, pero como ya dije no somos perfectos pero todos nos merecemos el debido respeto y que las cosas se pidan de la manera más correcta. Por todo lo expuesto es mi petición señor Alcalde, no estoy pidiendo un transporte para movilizarse Mayuri Banguera, ya que yo todos los días salgo desde mi casa con mi nena en bus, igualmente lo hago para trasladarme hasta acá, no necesito un vehículo para que vayan a verme



en mi vivienda, sino que he pedido un vehículo para hacer la función como concejal, desde el momento que llego al municipio y hasta que me retiro de sus instalaciones.

A continuación **el señor Alcalde Abraham Freire**, hace uso de la palabra y dice: Le comprendo compañera y qué bueno que este el señor Financiero acá, porque yo ya había estado planteado ese tema, pero decían que no, que no sé qué, que por acá, pero aprovechando que está el señor Financiero acá escuchando, ubiquemos el alquiler de vehículos en el presupuesto del 2019, de tal manera que podamos disponer de dos vehículos exclusivamente para las comisiones de los Concejales. Vamos a dejar que debatan los concejales y al final usted nos expone.

Seguidamente **el señor concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta: Ayer sucedió algo inesperado, yo fui a Cascales a pedido del señor Alcalde para inspeccionar un problema de contaminación ambiental, y esa contaminación ambiental de los pasivos sale al río Cascales, luego eso desemboca al río Aguarico y eso viene a planta de agua potable, entonces más bien creo que fue un problema de los señores choferes, no creo que haya sido intención de la señorita que estaba asignando los vehículos, porque su comportamiento fue muy educada, los señores choferes que esperan aquí a los Directores, ellos no se mueven de aquí si no sacan permiso de los directores, a los Concejales hacen caso omiso, eso ha pasado, hay que decir las cosas como son, yo viajé en el vehículo de la compañera Mayuri Banguera, el otro vehículo creo que ha estado a mi nombre, si porque yo viajé con ese salvoconducto, parece que fue decisión de los señores choferes, tal vez fue una mala interpretación de los señores choferes, yo me fui a Cascales, hicimos el trabajo, nos reunimos con el señor Alcalde, un representante de Medio Ambiente, representantes de la Prefectura, incluso voy a pasar un informe, se hizo ese trabajo.

Acto seguido **el señor Alcalde manifiesta**: Es probable que haya existido una confusión en todo caso yo voy a averiguar qué fue lo que aconteció, pero créanme compañeros en este momento es bastante complicado porque no estamos en la condición de tener otra solución. A ver si el próximo año podemos realizar el alquiler de vehículos, la compra no porque no tenemos recursos, pero el alquiler si sería dable por hasta unos seis meses.

Seguidamente la señora **Concejala Marta Castro**, pide la palabra y dice: Señor Alcalde, no con el afán de polemizar sobre el asunto que sucedió ayer y obviamente que nos sentimos mal con la compañera, en realidad cuando uno es nuevo en algún trabajo, a veces se nos pasa por alto, y efectivamente la compañera nos dijo bájense del vehículo y nosotros nos bajamos y nos trasladamos en otro vehículo, pero si sería bueno que se nos asignase un vehículo como ya lo dijo la compañera Mayuri, para cumplir con nuestras



actividades, también pienso que cuando uno recién inicia en un trabajo, comete ciertos errores, hay que corregir, más bien señor Alcalde, hubiese querido hablar con usted ayer sobre este impase, pero no hubo la oportunidad de informarle, en todo caso, tratemos de coordinar de la mejor manera con los funcionarios para que seamos atendidos correctamente, tanto los usuarios internos como externos, ya que esto implica una buena imagen por parte del GAD Municipal. Hay que hablar con la compañerita, dialogar para evitar estos contratiempos. Pienso que todo se arregla con el dialogo, hasta allí mi intervención.

Seguidamente **el señor Concejal Víctor Burbano**, hace uso de la palabra y dice: Me solidarizo con las dos compañeras debe ser bastante desagradable que se les baje de un vehículo previamente asignado, me solidarizo con las compañeras. Debe tomarse en cuenta que hay compañeros conductores que son excelentes profesionales como conductores, pero hay otros compañeros que desafortunadamente llegan a la institución marcan toman el vehículo y se regresan a sus hogares a desayunar, o aún desayunan frente a las instituciones, trasladan a las personas que tienen que llevar y regresan a sus casas. Debe existir eficiencia de parte de los jefes inmediatos y preocuparse de fiscalizar donde se hallan los vehículos, ya que existen muchos de ellos que mediante fotografías que bien pueden ser recopiladas, para visualizar el mal uso que algunos de los conductores les dan a los vehículos institucionales señor Alcalde. Solucionando esa situación existiría mayor disponibilidad para que nuestros compañeros puedan movilizarse a las distintas fiscalizaciones señor Alcalde.

A continuación el **señor Director Financiero Gustavo Vintimilla**, hace uso de la palabra y dice: Vale recordar la norma técnica que la Contraloría exige sobre el control y uso de los vehículos en la cual uno de los artículos prohíbe el uso de vehículos exclusivos para ciertas dignidades y acepta y autoriza que solamente las dos primeras autoridades tengan asignado un vehículo sea para las horas de trabajo o para el tiempo que ocupen en sus actividades, no sé si el pedido de la señora Concejala, es que se le asigne exclusivamente para esa función, eso está prohibido, pero si sería bueno señor Alcalde, que se analice dentro de la función administrativa porque cuando una comisión, o cualquier otro funcionario solicita un vehículo, tengan la organización para poder cumplir con la función que les ha sido asignada. En lo que corresponde a la adquisición de vehículos, como ya lo había dicho no contempla, en lo que corresponde a alquiler tampoco hay partida presupuestaria para alquiler de vehículos en el presupuesto prorrogado, para cuando se apruebe el presupuesto 2019 que se lo va a presentar a este Seno de Concejo, ahí si se pueden hacer las modificaciones del caso y buscar el financiamiento de las partidas de gasto corriente, ya que



es un gasto corriente y si es necesario la adquisición de dos, tres o los vehículos que sean necesarios, para el financiamiento del municipio, ya como inversión de bienes. Entonces señor Alcalde, hay que tener mucho cuidado en que la asignación de los vehículos no puede estar en forma tácita o directa, es decir “este vehículo es exclusivo” para tal o cual comisión o dirección, a excepción de como ya lo expliqué antes, para las dos primeras autoridades.

Seguidamente el señor **Alcalde** interviene y dice: Creo que si bien es cierto, la recomendación de la Contraloría hay que asumirlas, pero creo que como comisión si justifica, ya que las comisiones tienen que trasladarse, si las comisiones no tienen vehículo, como se trasladan y como cumplen sus funciones, creo que como Comisión podríamos designar un vehículo, justamente para evitar este tipo de inconvenientes, porque resulta ser que si alguno de mis compañeros me pide algún transporte, o no está a esa hora o ya salió, esperar que regrese, en fin algunas cuestiones y la comisión tendrá que estar sujeto a lo que le puedan facilitar. Si tendríamos dos vehículos, para las comisiones tendrían que estar siempre allí, no pueden movilizarse a ningún otro lado. En todo caso está de profundizar la discusión, pero yo asumo que como comisión, si justifica porque tienen que trasladarse dentro de las horas hábiles, pero con exclusividad. Por ejemplo alguien me pide un medio de transporte y se le asigna a la unidad de Planificación, pero resulta ser que a última hora le mandaron a hacer tal o cual cosa y la comisión tiene que esperar hasta que regresen. Por eso yo decía el vehículo que sea exclusivamente para las comisiones como ustedes lo plantean. Además cualquier concejal que salga tiene que traer su informe y ese informe justifica o una hoja de ruta. En ese orden creo que deberíamos ir. Compañeros no sé si podríamos profundizar mas pero yo creo que vamos hacer un esfuerzo para que dentro del presupuesto 2019, ubicamos el alquiler de unos vehículos para que ustedes tengan mayores facilidades en sus actividades.

A continuación **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde, este tema es importante yo hacía memoria cuando estaba en la Asamblea a los treinta y siete nunca nos dieron un vehículo, los otros hasta en avión viajaban fuera del país, pero nosotros siendo Asambleístas responsables, yo viajaba en mi vehículo le iba llevando a Pepe Acacho porque él se iba en el bus, éramos de la comisión y trabajábamos ahí, señor Alcalde, gracias por esa consideración para las comisiones, no estamos diciendo para los Concejales, es para la funcionalidad de las comisiones, en la mañana tendrá una comisión equis, en la tarde otro Comisión, es para que las comisiones trabajen, yo estoy de acuerdo en ese tema del oficio de la compañera Mayuri y de la compañera Marta Castro, yo



me acorde de la Asamblea, cuando hay que hacer en la comisión lo hacíamos porque hay que cumplir las comisiones señor Alcalde.

Acto seguido es señor Gustavo Vintimilla manifiesta: Les voy a dar la solución ahí lo que tienen que hacer es en Administrativo esta el área de Transporte, Transporte todas las mañanas asignan los vehículos, el señor Alcalde conjuntamente con ustedes dispone que para las Comisiones tales todos los días tendrán que hacerse la orden de movilización para que no se convierta en exclusividad eso es lo que prohíbe la Contraloría, ustedes tienen que trabajar todos los días y si un día no trabaja la Comisiones de Terrenos o de Presupuesto no tiene que viajar, ese vehículo si lo determinan va a estar parado, ahí es la exclusividad, ahí es cuando no se aprovecha el vehículo por a o b está sin utilizar ese vehículo va a estar esperando de ocho a cinco todos los días, solo quiero que entiendan esa parte, porque si es así ahí si está prohibido por la Contraloría, se tiene que hacer a través de Transporte y Administrativo, es una organización de vehículos disponibles si hoy día no está la Comisión de Terrenos, a ese vehículo le va a dar a la comisión de Obras Públicas porque el también tiene que movilizarse tiene que ir hacer inspecciones, fiscalizaciones es cuestión de organización, con anticipación deben solicitar los vehículos para que Administrativo tenga un cuadro de movilización.

A continuación el señor Alcalde hace uso de la palabra y dice: En este caso creo que todos estamos de acuerdo y créanme por la mediana experiencia que tengo diez años de Concejal, los primeros cinco años como Vicealcalde que si tuve vehículo de pronto, pero al resto de compañeros tampoco les facilitaban vehículos, ahí también la solidaridad del compañero Vicealcalde, cuando tengan alguna emergencia yo les digo porque cuando yo era vicealcalde también les facilitaba la movilización para que también nos ayude el señor Vicealcalde, creo que este tema debemos darlo por conocido no mas porque es un tema administrativo, con el compromiso de que vamos a ubicar recursos para alquiler de movilización, para que ustedes no vuelvan a pasar por ese inconveniente o desfase que han tenido esta semana.

A continuación **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y mociona: Dar por conocida el oficio N° 002-MB-CR-GADMLA-2019, suscrito por la señora Concejala Mayuri Banguera, sobre asignación de un vehículo a la Comisión de Parroquias. Moción que es apoyada por la señora Concejala Mayuri Banguera.


Calificada la moción, al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejalas, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Dar por conocida el oficio N° 002-MB-CR-GADMLA-2019, suscrito por la señora Concejala Mayuri Banguera, sobre asignación de un vehículo a la Comisión de



Parroquias.-----

OCTAVO: Clausura.- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, esperando que tengan un buen fin de semana, declara clausurada, esta sesión, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos.-----

Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA


Dr. Augusto Guamán
SECRETARIO GENERAL



www.lagoagrio.gob.ec

